

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 10 DE JULIO DEL 2008.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D. Anastasio Arevalillo Martín

D^a María Carmen Castaño de la Flor

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

D. Pedro Martín Hernández

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veintiuna horas del día 10 de julio del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asiste la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca.

El Sr. Alcalde dice: "Buenas noches a todos los ciudadanos aquí presentes en este Salón de Plenos y a todos los Concejales, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 10 de julio de 2008. A continuación empezamos por el primer punto del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde dice que hay cinco actas pendientes de aprobación por el Pleno, la de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2008, la extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2008, la ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2008, la extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2008 y la extraordinaria celebrada del día 24 de junio de 2008. Sigue diciendo el Sr. Alcalde que en las dos primeras la Sra. Secretaria ha corregido de oficio unas pequeñas discrepancias que había, que vienen reflejadas en el acta del 8 de mayo y pregunta a la Sra. Secretaria si tiene algo que manifestar.

La Sra. Secretaria dice: "*como todos ustedes saben, eran meros errores materiales y aritméticos, en algunos puntos sintácticos, y han quedado*

reflejados ya en los correspondientes borradores de marzo y de abril, con lo cual, si lo estiman oportuno, se les podría facilitar una copia original de las rectificaciones efectuadas.”

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si en las demás actas tienen los Sres. Concejales alguna rectificación que hacer.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, dice que en el acta del Pleno Ordinario del 8 de mayo de 2008 hay dos palabras que están mal, y son las siguientes:

En la página 14, línea 9, está escrito “crispados”, y se dijo “crispador”. Y en la línea 10, está escrito “insultas”, y se dijo “insultan”.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, dice que en el acta del Pleno Extraordinario del 24 de junio de 2008 hay una palabra que están mal, y es la siguiente:

En la página 43, en la última línea, está escrito “dinero” y se dijo “vivero”.

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de la sesiones siguientes: ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2008, extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2008, ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2008 con las rectificaciones arriba mencionadas, la extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2008 y la extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2008 con la rectificación arriba mencionada, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, toma la palabra solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 115, 115Bis, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 128Bis, 129, 130, 131, 133, 134, 138, 141, 144, 145, 147, 148, 149, 150, ,151, 152, 153, 155, 156, 156Bis, 157.

2º. Económicas: Todas

Pregunta el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela si no ha habido Resoluciones de primera ocupación y licencia de obra menor.

Previa autorización del Sr. Alcalde toma la palabra la Sra. Secretaria informando: *“ que esas Resoluciones no estaban a disposición de Secretaría en tiempo y forma, con lo cual el día de la convocatoria del Pleno no estaban preparadas. Por parte de dos funcionarios de Secretaría se intentó la posibilidad de hacerlo “in situ” desplazándose a las dependencias de los Servicios Técnicos Municipales, pero no se tuvo acceso a las Resoluciones, con lo cual quedarían ya pendientes para el siguiente Pleno ordinario que será en el mes de septiembre.”*

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela dice: *“si pudiera ser que en vez de esperar hasta el Pleno de septiembre, en cuanto estuviesen las de estos dos meses pasados preparadas y fueran tan amables de avisarnos a nosotros, vendríamos a decir las que queremos y nos las remitirían posteriormente, y así no se juntarían las de cuatro meses.”*

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Nombela que en cuanto estén preparadas se les hará llegar.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

3. REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE BIENESTAR SOCIAL Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“Se facilita por la Sra. Secretaría copia del informe de Secretaría de fecha 30 de junio de 2008, y propuesta de Alcaldía que van a tratarse en esta Comisión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que continuará la exposición la Sra. Concejala de Bienestar Social.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Bienestar Social D^a M^a Jesús Flores García informando de los aspectos más relevantes de este Reglamento, que es un documento técnico que regula el funcionamiento del Centro, se da cuenta también del informe de Secretaría elaborado al efecto, memoria de la Coordinadora y de la propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre este asunto.

*Tras varias intervenciones de los asistentes, por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: tres abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y cinco votos favorables de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, a la adopción por el Pleno Corporativo de los siguientes **ACUERDOS:***

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana del municipio de Torrijos.*

SEGUNDO.- *Iniciar el correspondiente período de información pública, insertando anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido el citado plazo no se presentase ninguna alegación y/o reclamación al mismo, quedará automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional.*

TERCERO.- *Dar traslado de estos acuerdos a los Concejales/ as de Bienestar Social y de Régimen Interior para su conocimiento y a los efectos oportunos, y a la Coordinadora de Centro de Atención Temprana.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a M^a Jesús Flores García, la cual expone:

“Como ya dije en la Comisión, presentamos el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, simplemente, es un documento que va a regir todo lo que es el funcionamiento, la distribución y el tratamiento del Centro, es un documento que esta hecho por técnicos, así que como los demás Centros tiene que tener su propio reglamento, entonces los que hacemos es traerlo al Pleno para aprobarlo.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Iluminada Palomo González, la cual expone:

“Nosotros hemos estado mirando el Reglamento, y decir para los que no lo sepan, es que el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana es un servicio que creó la anterior Corporación Municipal y el objetivo es atender a niños de 0 a 6 años que tienen algún tipo de trastorno en el desarrollo o que presentan riesgo de padecerlo. Nosotros hemos visto el Reglamento y consideramos que es importante el mismo para que rija el funcionamiento del Centro. Pero hemos observado que el Reglamento es incompleto en algunos de los artículos, y que yo voy a citar aquí para ver si se pueden modificar. En el artículo 1, donde se explica lo que es el Centro, comenta que se atiende a niños que tienen trastornos en su desarrollo o que están en situación de riesgo de padecerlos, creo que cabe mencionar que estos trastornos pueden ser transitorios o permanentes, y es algo que no se menciona y sin embargo se recoge en el libro blanco de Atención Temprana. En el artículo 2, cuando se habla de los objetivos, en la página 2 dice que el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana tiene un equipo de profesionales especializados de carácter multidisciplinar coordinados por uno de sus miembros, nosotros consideramos que aquí sería importante saber cuales son los profesionales que trabajan en el Centro de Atención Temprana porque no queda explicado, qué especialidad tienen, cuales son y además quién es la persona que está coordinando el Centro. Después en el artículo 3, cuando habla de los usuarios, que son los niños de 0 a 6 años, pero no se dice cuantos niños hay en el Centro, ahora con la ampliación se supone que se ampliará el número, pero sí que existe un máximo de niños que se acogen en los Centros y aquí no queda reflejado y creemos que sería conveniente que se pusiera. En el artículo 10, donde se habla de tratamientos y horarios, se menciona los tratamientos que

se van a llevar a cabo, como son la estimulación, la fisioterapia, logopedia, Psicomotricidad y apoyo familiar, se hace un breve resumen de lo que son estos tratamientos, pero no menciona quien es la persona encargada de llevar estos tratamientos y ni tampoco con que tipo de niños va a trabajar, esta claro que habrá niños que necesiten estimulación, habrá niños que necesiten Psicomotricidad y otros logopedia, pero cada uno de los tratamientos tiene un tipo específico de niños que aquí no menciona y creemos que sería importante ampliarlo para el conocimiento de la gente. En la página 7 hay otro punto que no nos queda muy claro, en el que dice que la duración de los tratamientos y el tiempo de las sesiones será determinado por el equipo del Centro en función de la valoración de las necesidades, después dice que el número de sesiones tiene un máximo de dos para cada tratamiento, nos gustaría que nos lo explicara, pues no queda muy claro si es en función de las necesidades que tiene el niño, si se puede ampliar el máximo de dos, si no se puede; porque si es en función de las necesidades del niño no nos queda muy claro que sean dos como máximo, porque quizás necesite más. En cuanto a los horarios, el Centro presta sus servicios de lunes a viernes, pero tampoco dice qué horario tiene el Centro, está claro que los niños irán en función del tratamiento que reciban a una hora determinada, pero no sabemos a que hora abre el Centro, si es horario de mañana, de tarde o el Centro permanece abierto durante todo el día.

Decir por último, que igual que vimos en el Reglamento de Atención a la Infancia, CAI, había un artículo que recogía que los niños también tenían una serie de derechos y de deberes que tenían que cumplir, nosotros consideramos que dentro del Reglamento del Centro de Atención Temprana, se debería recoger un artículo donde pusiera cuales son los derechos y deberes que tienen que tener tanto los usuarios como las familias, porque las familias también son objeto de intervención, y aunque hemos estado viendo que dentro de los artículos también se menciona que las familias tienen derecho a ser informadas sobre los tratamientos que están llevándose a cabo, creemos que sería importante tener un artículo donde se recoja todos estos puntos.

Por lo tanto, nos parece un poco incompleto, yo no quiero decir que este mal el Reglamento, me parece que está bien pero creo que se podría ampliar un poco más, mencionando la metodología que se lleva a cabo en el Centro, los equipamientos con los que cuenta, si bien decimos que tiene tratamientos de Estimulación y Psicomotricidad, pues mencionar que hay una Sala de Estimulación, una Sala de Psicomotricidad, otra de Reuniones, etc., cosas que aquí no se recogen. Por último señalar, que si sabemos que con el anterior Equipo de Gobierno por solicitud de los padres, los niños que tenían entre 6 y 18 años también recibían asistencia en el Centro de Atención Temprana y quiero preguntar, porque no lo he visto aquí, si ese servicio va a seguir funcionando o si queda anulado.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a M^a Jesús Flores García, la cual expone:

“En cuanto a lo que ha dicho de dar respuesta a las necesidades transitorias y demás, este es un Reglamento que regula el Centro a nivel global, es un Reglamento que está dispuesto a cambios. Referente a lo que ha dicho de los Coordinadores que tiene que venir reflejado, no podemos poner en un Reglamento el nombre de quien es puesto que puede ser cambiado o puede irse. En lo referente a las titulaciones, todos sabemos que este Centro es subordinado del Centro base. En el caso de los horarios y tratamientos decir que es un Centro asistencial por lo tanto en el Reglamento de Régimen Interior no tiene porque constar una serie de horarios, puesto que se adecuan a las necesidades de los niños como de las familias, por lo tanto, el tratamiento se hace en jornada de mañana y tarde, según dependencia de las familias y también de la disponibilidad de los chicos. Por lo tanto, los tratamientos como los horarios no se pueden poner en un Reglamento de Régimen Interior, no pasaría nada si, como has dicho, se podría modificar lo de las titulaciones, se supone que un Centro que depende de un Centro Base en donde la inspección sobre todo está muy pendiente de ello, todos los profesionales tienen sus titulaciones en condiciones, por lo tanto decir que si un fisioterapeuta tiene el titulo de fisioterapeuta, sería un poco repetitivo. En cuanto a lo de Psicomotricidad y demás, este Centro nuevo va a tener una serie de características iguales porque van a tener el mismo número de niños, en un futuro supongo que este número subirá. En cuanto a lo de los tratamientos, al apoyo familiar y demás, decir que va en conjunción con la disponibilidad de la familia, ya saben que hay unos tratamientos que los hacen con familiares. En cuanto al Reglamento, como ya he dicho, es un Reglamento que lo han hecho los Técnicos y que tiene las bases mínimas que debe de tener cualquier Reglamento de Régimen Interno de estas características. No me importaría anexionar algunas de sus aportaciones y si quieren podemos aprobarlo con alguna de esas modificaciones que ha expuesto.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Iluminada Palomo González, la cual expone:

“Simplemente decir no el nombre de los profesionales, pero si el tipo de profesionales que son, está claro que tiene que haber fisioterapeutas, que tienen que haber psicólogos y logopedas, pero quedaría bien que estuvieran aquí reflejados. En cuanto al horario, no es el horario en sí de los tratamientos, sino el horario en el que abre y cierra el Centro, ya sé que habrá niños que vayan de 5 a 7 y otros de 11 a 1, pero el Centro se abre a una hora determinada por la mañana y se cierra a otra por la tarde, y es lo que queremos que quede reflejado en este Reglamento. Estoy de acuerdo en que se puede mirar varios puntos, valorarlos y luego aprobarlo en Pleno.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Yo les propongo a los Grupos que puesto que está trabajado por los Técnicos del Centro de Atención Temprana que en este momento aprobemos el Reglamento tal como está, con la incorporación que dice la Sra. Palomo del horario, que efectivamente no está sujeto a ningún debate, el Centro ha estado muchos años sin Reglamento nosotros lo traemos a este Pleno para aprobación, lo entendemos como un proyecto o propuesta piloto que en un futuro será susceptible de mejora, al menos tenemos unas*

bases y unos mínimos, en cualquier caso sí les pediría, puesto que precisamente si este Reglamento se les dio por la mañana previo a la Comisión, pues que sean en la Comisión donde planteen estas cuestiones, puesto que en la Comisión Informativa se podrían haber presentado estas sugerencias y que vengan las cosas debatidas al Pleno. Entonces yo les propongo que se apruebe tal cual está con la incorporación del horario y en un futuro poder añadir nuevas sugerencias que entre todos, no solamente los Concejales que estamos aquí sino también los Técnicos competentes aprueben, porque también hay que contar con ellos; es la propuesta que hago al Grupo Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Iluminada Palomo González, la cual expone:

“Nosotros teníamos un borrador por la mañana que estuvimos mirando, luego por la tarde nos dieron otro con una ampliación y no quisimos decir nada hasta que no leyéramos la ampliación.”

El Alcalde dice: *“En cualquier caso yo mantengo la promesa que les hago, que es incorporar el horario, puesto que es algo de sentido común y aprobarlo tal cual está”.*

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este Reglamento, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DESAFECTACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN SITA EN LA CTRA. DE CARMENA KM. 1

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE BIENESTAR SOCIAL Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“Se expone por la Sra. Secretaria en que consiste la desafectación de la línea eléctrica de media tensión sita en la carretera de Carmena Km. 1.

A continuación se da lectura a la propuesta de Alcaldía-Presidencia, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta del expediente de Desafectación de la línea Eléctrica Aérea de media tensión sita en Carretera de Carmena, Km. 1, que tiene su inicio en la línea aérea de Media Tensión propiedad de la Compañía Iberdrola, en el apoyo nº 4.184, número de 1.400 metros hasta la caseta del pozo del antiguo suministro de agua potable, sito en la Cañada Real Segoviana, junto a la Carretera de Carmena, iniciado mediante acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2008.

Sometido el expediente a información pública por un período de 30 días contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, que se efectuó el día 25 de abril de 2008. Concluyendo el plazo el día 24 de mayo de 2008, no se presentó alegación alguna al mismo, tal y como consta en el oportuno certificado de Secretaria expedido al efecto de fecha 13 de junio de 2008.

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

POR ESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la desafectación de la línea Eléctrica Aérea de media tensión sita en Carretera de Carmena, Km. 1, que tiene su inicio en la línea aérea de Media Tensión propiedad de la Compañía Iberdrola, en el apoyo nº 4.184, número de 1.400 metros hasta la caseta del pozo del antiguo suministro de agua potable, sito en la Cañada Real Segoviana, junto a la Carretera de Carmena.

SEGUNDO: Efectuar la publicación de este acuerdo de desafectación de la línea Eléctrica Aérea de media tensión sita en Carretera de Carmena, Km. 1, de este municipio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para general conocimiento.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a los Servicios Técnicos y Económicos Municipales, y a los Concejales Delegados de Urbanismo e Industria, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Sometido por la Presidencia a votación este asunto, resulta aprobado por unanimidad de los miembros.”

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Portavoces de los dos Grupos Municipales si se entiende por unanimidad, los cuales contestan afirmativamente, por lo que dicho asunto queda aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

El Sr. Alcalde dice que han llegado a esta Alcaldía tres Mociones, dos del Grupo Municipal Socialista y una del Grupo Municipal Popular, que por orden de entrada se procede a su debate:

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A SUBVENCIONES Y ACTIVIDADES LÚDICO-FESTIVAS.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE BIENESTAR SOCIAL Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2008**”. Se pasa a dar lectura a la votación de esta Moción:

“Por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose 6 votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 3 votos favorables de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

Voy a leer la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

“Hace unos días, recibimos copia de la Junta de Gobierno Local en la que recogía las cantidades económicas otorgadas en forma de subvenciones a distintas asociaciones de Torrijos, no alcanzando a comprender cuál es el criterio seguido para conceder cantidades tan dispares a asociaciones que realizan su actividad en un mismo ámbito de la sociedad o por qué otras se han quedado sin subvención alguna.

Además, antes la proximidad de la Sementera y el descontento generalizado de los jóvenes de Torrijos sobre el recinto de conciertos organizado por el Ayuntamiento de Torrijos el año anterior, donde no tuvieron cabida las casetas juveniles.

El Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que en Comisión Informativa se acuerden los criterios a seguir para la concesión de subvenciones a las asociaciones por parte del Ayuntamiento de Torrijos.*
- 2.- Que se vuelva a organizar el recinto de conciertos de la Sementera, de tal manera que los jóvenes torrijeños tengan cabida en él, sin tener que ser empresa privada.”*

El señor Arevalillo continua su exposición diciendo: *“La Moción que venimos a traer aquí está dividida en dos partes, una trata sobre subvenciones y la otra sobre las fiestas de la Sementera haciendo una serie de peticiones para la aprobación en este Pleno que después leeré.*

Primero, referente a las subvenciones, lo traemos al Pleno porque los borradores de sesiones de Junta de Gobierno que se envían al Grupo Municipal Socialista no se entiende por la información que en ello da, no se entiende las subvenciones que se conceden por parte del Ayuntamiento de Torrijos, falta la cantidad que cada Asociación pide, falta la actividad que va a realizar con esa subvención que usted les están concediendo y nos parecería una información idónea para no tener que traer una Moción de este tipo a este Pleno y hablar de subvenciones, porque tendríamos la pertinente información necesaria para no malinterpretar o no saber interpretar esas subvenciones que ustedes han dado. También sería otra opción el volver a verlas, como se hacia antes en la legislaturas desde el año 1999 al 2003 por ejemplo, como se hacia en la Comisión de Hacienda donde se debatían, se veían con los diferentes

Concejales, tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista, vuelvo a repetir que nosotros hicimos en el año 1999 al 2003, como digo, al no tener esa información nosotros, lo que dijimos en el año 1999 cuando entramos, hasta el año 2007, fue que el tipo de subvenciones educativas, culturales, lúdicas y festivas, se iban a conceder a las Asociaciones pensando en la actividad que iban a hacer, siempre y cuando esa actividad fuera para un amplio público, o para aquellas otras Asociaciones que tienen un gran número de asociados y que van a realizar una actividad que va a convenir a mucha gente a mucha sociedad de diferentes ámbitos de Torrijos, como por ejemplo, la Humanitaria, hay cosas que se realiza que se da subvenciones desde el Ayuntamiento que no son accesibles a cualquier persona, que no sea jubilada, pero ellos realizan y tienen un número de asociados bastante elevado, para cuando hacen comidas o viajes, etc., como la Asociación de Mujeres porque ellas tienen un número elevado de asociadas y hacen viajes, talleres, semana cultural, el día de la mujer, etc.

Lo que podemos ver en el borrador de las Comisiones que ustedes nos mandaron, cuando concedieron las subvenciones, a nuestro entender creemos que no ha habido un criterio muy claro, o unas cantidades muy dispares entre Asociaciones que tienen una misma actividad, incluso entendemos un poco de falta de previsión sabiendo la documentación existente en el Ayuntamiento, y que prácticamente las Asociaciones repiten las peticiones año tras año para prácticamente lo mismo, creemos que ustedes han tenido un poco de falta de previsión como por ejemplo las subvenciones asistenciales, en las subvenciones asistenciales ustedes generaron un crédito de 8.000€ que ustedes se gastaron casi en toda su totalidad en Bomberos Unidos sin Fronteras, donde usted fue a Perú y se hizo las fotos, y se ha gastado absolutamente todo, después han ampliado con 1.500€, pero ahí por ejemplo les han dicho ¡no!, a los Amigos del Pueblo Saharaüi porque no había más dinero, cuando se entrevistaron con la Concejala de turno les dijo: “lo siento pero no hay dinero”, ustedes lo habían ampliado en 1.500€ y esa es una Asociación que ya tiene a los niños aquí, que creo que llevan muchos años recibiendo subvenciones del Ayuntamiento porque son para chavales que vienen aquí a pasar un verano en España después de pasar calamidades en el desierto del Sahara, que han recibido subvenciones desde el año 2003 de 2.100€, 2.250€, 2.700€, 3.900€, de ustedes 4.200€ el año pasado ¡porqué no decirlo!, pero este año se encuentran, de momento, que en la partida de asistenciales solo hay generado hasta la próxima modificación presupuestaría, 1.500€ y que en la actualidad no se les puede conceder. De Aidis no vemos, ni sabemos nada, no sé si les corresponderá los 1.500€ que quedan de asistenciales, pero no reciben subvención alguna, por lo menos en lo que yo he visto. Lo mismo pasa en las educativas y culturales, es decir, si yo no he visto mal esta mañana cuando he venido a mirar la documentación para este Pleno, a la Asociación de Mujeres La Fuentecilla, cuando viene a presentar la documentación para recibir la subvención, les dicen que están fuera de plazo, y que no lo pueden presentar y se tienen que esperar al siguiente periodo, hablan con el Concejal de Cultura, y si no me equivoco, les dice que no se preocupen que al siguiente período que se abre para poder conceder la subvención, y lo curioso, es ver cuando ustedes han hecho la multiplicación presupuestaria no han incluido ni un solo euro en subvenciones educativas y culturales, y ya se han gastado todo lo que tenían, entonces o hacen otra

modificación presupuestaria, que es a lo que nos tienen habituados, o no va haber dinero en subvenciones educativas y culturales para concedérsela a la Asociación de Mujeres. También lo curioso es, si yo no me he equivocado al verlo, y si me he equivocado pues pido disculpas, pero juraría que lo he visto así, si no que me lo explique uno de ustedes, como es posible que se acabe el plazo para pedir las subvenciones el 29 de marzo, y yo creo haber visto una subvención que se ha concedido por este Ayuntamiento a la Gimnasia Rítmica con fecha 29 de mayo, fecha de entrada en este Ayuntamiento 29 de mayo, se le ha concedido la subvención y a la Asociación de Mujeres se les dijo que esperaran a octubre, ¡interesante!, y me gustaría saber si hay aquí, en este Ayuntamiento concedida fuera de plazo una subvención a una Asociación, que me da igual que sea a la Gimnasia Rítmica que a otra, pero es la que es. Y si hablamos de las subvenciones lúdicas-festivas, pues es lo que en realidad me ha llevado a sentarme un poco peor este tema, y me sienta mal este tema con las subvenciones lúdico-festivas sobre todo por las declaraciones que han hecho, sobre todo el Sr. Alcalde y el Sr. Concejales de Festejos, el Sr. Alcalde lo que dijo y lo hizo en prensa, que lo que se ha hecho es compensar que lo que en años anteriores una de las Peñas recibió menos y se ha igualado, eso de momento ¡es mentira!, ¡rotundamente mentira!, usted ha mentido en esas declaraciones, pero es que después el Concejales de Festejos reafirma lo que dice el Sr. Alcalde y viene a decir que igual la Peña que ha recibido algo más, para que nos situemos todos porque no tengo ningún problema, son las Peñas La Cachimba y la Peña San Gil, lo que viene a decir el Sr. Concejales de Festejos es que si la Peña que ha recibido más el año pasado, por la Peña San Gil que es de nuestros "colores" por eso se lo habremos dado, ¡impresionante!, les digo que desde que entramos en este Ayuntamiento el Grupo Municipal Socialista, salvo los primeros años, es decir los años 1.999 y 2.000, el resto de años, todas las Peñas que ha habido, han recibido 400.000 de las antiguas pesetas, es decir, 2.400€, todas las Peñas que ha habido o que hay, mientras ha estado gobernando el Partido Socialista, han recibido 2.400€ por participar en las Fiestas de la Sementera, en Carnaval, por dejar al Ayuntamiento cuando se lo pedían las carrozas para los Reyes Magos, por tener la barra en la plaza de toros cuando se hace la elección de la Reina y Damas de la Fiesta de la Sementera y por ayudar al Ayuntamiento a dar la paella gigante lo la sesión de vermú, por eso y por obligación de realizar ese tipo de actividades, a todas las Peñas sean del color que sean el Ayuntamiento de Torrijos, les han concedido 2.400€; otra cosa es que una misma Asociación pida para un viaje a Aspe y seguir manteniendo el hermanamiento, otra cosa es que el Ayuntamiento pida a una Asociación que dé el aperitivo aquí en San Gil, para que no se duplique en su sede y haya que pagar ese aperitivo, igual que se pagaba a cualquier bar que lo organizaba, todo esto es muy diferente, pero no hemos concedido subvenciones por el color de nadie, para hacer las mismas actividades a todas les concedimos lo mismo, a todas, si "Tírate a la vaca" ha conseguido 1.800€ en un año, y ellos lo sabían, es porque si no salían en carnavales o no salían en la feria o no salían en las cosas que hemos dicho por lo que se concedían

2.400€, se les penalizaban con 600€, pero todas las Asociaciones han recibido lo mismo, y no hemos mirado colores; ¡fíjense si no hemos mirado colores!, que estando el Grupo Municipal Socialista gobernando el Ayuntamiento de Torrijos se ha concedido subvención a la Asociación Cultural Juan Guas que tenía y tuvo mucho tiempo el mismo número de teléfono que tenía la sede del Partido Popular, hemos concedido subvenciones a OJE, a Valdejama que dirigía la Sra. Concejala, y si hay que mirar colores, pues podemos mirar las subvenciones que ustedes están dando a OJE, donde hay dos Concejales del Partido Popular que son de OJE, o podemos mirar colores a la subvención que se concede a Valdeolí donde la Concejala de Mujer es su Presidenta si no ha cambiado, y el año pasado ustedes les concedieron 1.000€, y este año 600€, esos si que son colores, porque que yo sepa en la Peña San Gil los directivos no están militando en el Partido Socialista, igual porque se sientan en este lado de la “bancada” ya a cada uno le clasifican y le parten el “bacalao”, sea de la Asociación de Mujeres o sea de la Peña San Gil. Yo creo que no hay, y si ustedes me lo demuestran lo admitiré, ni una sola solicitud de subvención de la Peña La Cachimba que no se haya concedido, es más, puedo llegar a decir, y me puedo equivocar, pero puedo llegar a decir que no pueden encontrar ni una sola solicitud de subvención, venga de quien venga, que no se haya concedido, creo que ninguna, ni de La Cachimba, ni de OJE, ni de nadie, creo que ninguna que haya entrado en este Ayuntamiento gobernando el Partido Socialista.

Quiero hacer una petición, y es que este Grupo Municipal Socialista en la oposición no concedemos subvenciones, actualmente la gente puede recoger en este Ayuntamiento solicitudes de subvenciones que van dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torrijos, ¡que no estamos!; que somos oposición!, ¡que son ustedes los que gobiernan!, ¡que todavía las tienen esas solicitudes!, ¡elimínenlas!, que ustedes las tienen aún que van dirigidas a la atención de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torrijos, y ya ha pasado un año, ¡ya han tenido tiempo!.

En cuanto a festejos, decirles lo que pone en la Moción, que es lo que nos pide la gente; nos piden carpas, y es lo que nos pide la juventud que haya un recinto con carpas para todo el mundo, no sólo para los “pub”, se puede convivir perfectamente los hosteleros con las carpas de la juventud, ¿por qué?, pues porque en un sitio donde ya hay conciertos hasta altas horas de la mañana, ya existe el ruido, el vecino ya está molesto, pero es lo que hay; lo que quiero decir es que con las carpas lo que conseguimos es aglutinar a todos los chavales en vez de estar dispersos, molestando a muchos más vecinos en chiringuitos, a veces, pues locales muy malos, creo que sería mucho mejor y más adecuados que estuvieran juntos, y se crearía mejor ambiente en el sitio de conciertos, que por ejemplo, el año pasado no estuvo todo lo bien que se desea, porque no hubo mucha gente y cuando se acababa el concierto y empezaba la discoteca móvil, pues no se quedaba nadie. Luego con el problema de la bebida, que la gente se sentía coaccionada cuando revisaban bolsos, mochilas y de todo; creo que sería mucho más atractivo para los torrijeños y para la gente de fuera, y no lo piden sólo los jóvenes lo piden también mucha gente de mediana edad que se estaba acostumbrando a ir a esas carpas, pues se lo pasaron muy bien, y el boca a boca hizo que otra mucha gente lo pidiese, creo que sería una cosa muy buena para aglutinar toda la música y el divertimento que van a encontrar una plaza para los jóvenes, y que no pase lo del año pasado.

También, a petición nuestra que no está recogida en la votación de la Comisión, pedirles que vuelvan a pedir que pongan el ferial por la Avenida del Pilar, es una decisión política que hacen ustedes que me parece perfecto, pero nosotros como Grupo Político en este Pleno queremos manifestar que la calle Gibraltar Español es una calle estrecha que el año pasado se pudo comprobar en septiembre cuando vino mucha gente se embotella entre las churrerías, tómbolas, etc., cuando la Avenida del Pilar es una calle que une perfectamente la Plaza de España con el ferial y que se ve el pueblo mucho más en feria que por la calle Gibraltar Español que es más secundaria y más “a tras mano” para todo el mundo. Pedirles que sigan manteniendo la paella y las cañas, que creo que es uno de los actos sin intención, más aglutina todo tipo de edades en la feria, y no fue intención de ello pero luego nos alegramos bastante porque gustó mucho, que lo hagan a pesar de que tengan que pagar lo que son las cosas de la paella, porque ya sabemos que el señor Alcalde piensa que fue una extorsión aberrante a los empresarios pedirles colaboración para hacer la paella, páguenlo ustedes, y si no, también pueden dar su brazo a torcer y pedir a esos empresarios, que igual, muchos de ellos son ustedes como Ayuntamiento su mayor cliente, pues que colaboren con la feria, pues total cambiar de idea tampoco pasa nada, ¡han cambiando cuando han subido los impuestos y en la zona azul, que la han ampliado cuando estaban en contra!, pues también pueden cambiar de idea en esto y no pasaría absolutamente nada.

Después, hacer una petición como Grupo Político que somos y como Concejales de este Ayuntamiento, para que no vuelva a suceder lo mismo que paso el año pasado, ustedes son un Grupo Político con una ideología definida, marcada, que defiende unas siglas, y me parece perfecto, pero también son ustedes ahora representantes de una institución como es el Ayuntamiento de Torrijos, y muchas veces hay que dejar la “visceralidad” o los sentimientos aparte, porque ustedes representan a todo un pueblo, y lo digo pensando en las Fiestas, ¿para qué?, cuando vienen los moros y cristianos a Torrijos, ustedes y la atención que les hacen ustedes es importante porque están representando a todo un pueblo, nos gustaría no volver a ver como los moros y cristianos que vienen desde Aspe, haciendo 450 kilómetros, pues se ven perdidos por Torrijos sin tener un restaurante donde comer o no saber donde dormir, pues les pediría ahora que están a tiempo, porque quedan unos meses para las Fiestas de la Sementera, dejen claro entre ustedes y el Ayuntamiento de Aspe o entre ustedes y los moros y cristianos, quien se encarga de contratar el restaurante, donde van a dormir, quien lo paga, quien no lo paga, ustedes son libres de hacerlo como quieran en unas negociaciones de este Ayuntamiento, ¡pero déjenlo claro!, porque luego todos nos vemos en una tesitura desagradable, cuando deberíamos estar todos en Fiestas.

También es importante y me gustaría recalcar y pedir que por favor no vuelva a suceder lo que sucedió en el Pregón del año pasado, ustedes, evidentemente, podrán invitar a quien quieran para el Pregón de este año, podrán invitar a todos los Senadores del Partido Popular de España, a todos los Diputados del

Partido Popular que tengan en las Cortes Regionales, a todos los Diputados Provinciales que haya en la Diputación, a todos, y les sientan a su lado, delante o detrás, porque para eso son representantes de Instituciones superiores, y nos parece perfecto, pero avisando, no vamos a consentir este año y se lo digo a la Sra. Concejala que se encargó del protocolo, no lo vamos a consentir porque somos Concejales de este Ayuntamiento en la oposición, sin ser de primera línea como ustedes, pero representamos al Ayuntamiento en nuestra justa medida, no vamos a permitir que en un acto de protocolo se nos ponga por delante a exconcejales del PP, a simpatizantes y militantes del PP que no tienen cargos ninguno, ustedes los pueden invitar y que vayan, inviten a quien quieran, y sabemos que no estamos pidiendo extraño, ni nada extravagante, sabemos quienes pueden estar delante de nosotros y quienes no pueden ir delante si miramos el protocolo, y simplemente miramos las ganas de no tener bronca el primer día de las fiestas, cuando un Concejala de Festejos está nervioso perdido porque empiezan cinco días duros, ¡evítenlo!, yo sé que a ustedes muchas veces les podrá molestar que nosotros estemos detrás, pero así es la democracia, ustedes irán delante porque están gobernando y nosotros detrás, pero detrás de ustedes y no de nadie más, y nos gustaría que lo evitasen por favor.

Para terminar, decir también sobre las fiestas que no me gustaría estar en el “pellejo” del actual Concejala de Festejos que solo tiene 380.000€ para terminar el año y preparar todo bien. La verdad es que con tan poco dinero, posiblemente tendrán que hacer una modificación presupuestaría, no sé como lo rematarán al final, pero si gestionamos como hemos visto en las Fiestas del Cristo, pues la verdad es que menos dinero va a ver; y lo digo por lo siguiente, ustedes que hicieron unas fiestas del Cristo muy parecidas a las nuestras con el mercado medieval incluido, y ustedes hicieron la cena medieval, que me parece muy bien, claro ya no me parece también cuando se sabe que la cena medieval le vale a cada torrijeño 20€, ¡que solo lo han pagado 48 personas!, que ustedes dijeron en la prensa que habían ido 200, y que al final han pagado una factura de 225 personas con un total de 4.815€, es decir, hay 48 torrijeños que han pagado una cena de 200 que se ven en toda la prensa y se ve en el boletín ese de forma de periódico que han hecho ustedes últimamente, que salen las fotos de todos, me gustaría que me explicasen donde están los restantes ciento y pico, ¡es decir, ciento y pico personas que han venido a comer de gorra!, me gustaría saber quienes son, qué cargos tienen, a qué se dedican, porqué tiene el beneplácito de este Ayuntamiento y las otras 48 personas hayan pagado como unos “pringados”, yo les pediría por favor que les devolvieran el dinero a esas 48 personas, ¡no pasa nada!, el Ayuntamiento lo regala, igual que si fuera una paella, regalen ustedes la cena medieval, es vergonzoso que hayan pagado 48 personas y que se haya pagado una factura de 4.815€ para 225 personas, donde están desde las 225 hasta los 48 que han pagado, ¡díganme ustedes quienes son esas personas!.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“Contestando a la Moción presentada por el Partido Socialista relativa a las subvenciones para las actividades lúdico-festivas, veo que este Grupo sigue utilizando la táctica que criticamos en la anterior Legislatura de mezclar en una Moción dos o tres cuestiones que tienen poco que ver, en una nos mezclan la

política que sigue este Equipo de Gobierno en cuanto subvenciones con otro aspecto que creo que tiene poco que ver como es la colocación de casetas o todo lo que nos ha comentado el Sr. Arevalillo ahora con su idea de las Fiestas. Quiero recordar al Grupo Socialista que con fecha 29 de febrero, en el Boletín Oficial de la Provincia salió publicado la convocatoria, así como las bases que rigen esta convocatoria, bases que se hicieron llegar a todas las Asociaciones, además con una carta mía instándoles a que por favor se leyeran las bases y que si pudiera ser en el primer plazo, todas las Asociaciones que quisieran pedir subvenciones al Ayuntamiento lo hicieran, ya le digo que en una carta mía personal. En estas bases, en el punto 5 se establecen dos plazos, el primero hasta un mes después de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y otro que empezará el 25 de agosto y terminará el 15 de septiembre, como bien dice el Sr. Arevalillo, hay Asociaciones que por despiste como ellos reconocieron no pidieron las subvenciones en el primer plazo y tendrán que hacerlo en el segundo. También siguiendo las bases publicadas en el Boletín en el punto 6 se establecen los criterios por los que se pueden dar estas subvenciones, que son por interés general de la actividad, déficit de actividades análogas o parecidas, y colaborar en actividades que sin subvención serían de difícil ejecución, pero creo que esto al Sr. Arevalillo le suena, porque son las mismas bases que ustedes aprobaron el año anterior. Como también creo que recordará en el punto 7, donde dice que serán resueltas por Junta de Gobierno, o sea, que sea el Equipo de Gobierno el que decidirá como ha de resolver estos criterios, me parece bien que el Sr. Arevalillo pida Comisiones Informativas, ¡pero mire usted!, yo no me voy a remontar a los tiempos del Recaudador que tienen siempre en mente, o no me voy a ir a la muerte de Manolete, tampoco, solo me voy a remontar a la última Legislatura, y como muy bien usted a dicho, no hay ninguna Comisión Informativa en el que se diera información de esto, por ello creo que es una decisión del Equipo de Gobierno la política de subvenciones.

En cuanto a lo del recinto Maesa y a todas las alegaciones que usted me ha hecho sobre las fiestas, como bien sabe el Sr. Arevalillo, yo en las Comisiones Informativas siempre y sobre todo de las fiestas les pido la colaboración, y estoy dispuesto en las Comisiones Informativas que tendremos a partir de ahora que serán muchas, pues todas estas peticiones que ha hecho, que las vuelva a hacer y las tendremos en cuenta.

Y para terminar, yo no he dicho eso que el Sr. Anastasio ha dicho al principio, yo dije que hubo una Peña que recibió más dinero que otra, además no dije número, y además dije que porque el año pasado no dijeron nada, igual que este año lo han dicho, podrían haber dicho el año pasado ¡porqué esta Peña recibe más que la anterior!, recordar simplemente que yo no dije de que color político es una y otra, sino que mi frase a la prensa fue que el año pasado se dio más a una que a otra y el Partido Socialista no dijo nada, esa fue mi frase a

la prensa, luego la lectura y la interpretación de cada uno es libre, pero mis palabras fueron esas. Por último decir que vamos a votar en contra de la moción.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Decir que tiene usted toda la razón cuando dice que nos da la información precisa en las Comisiones y además con más de un día por lo menos de una semana y que nos da colaboración, una cosa no quita la otra y si no lo he dicho antes, ya que lo ha dicho usted, se lo reafirmo, ¡es verdad!, ojala que de todos los Concejales se pudiese decir los mismo, usted da toda la información y con bastante tiempo, alguna vez se le habrá pasado, pero suele hacerlo así y da participación. Dice usted que en la última Legislatura no hicimos Comisiones de Hacienda, pues porque no las pidieron ustedes, es decir, desde el año 1.999 al 2.003 se vieron todas las subvenciones en Comisión de Hacienda, desde que se ha aprobado el reglamento no se ve porque dice que la Junta es la que da, eso no quita para nada para que se vea en Comisión de Hacienda, si ustedes cuando eran oposición no lo pidieron, es su problema, no les interesaría a ustedes, a nosotros sí que nos interesa, nos interesa cuanto piden, para qué lo piden, ver el proyecto y poder decir cuanto creemos que se merecen, luego ustedes como son mayoría en las Comisiones, como en la de Hacienda y únicos en la Junta de Gobierno, decidirán lo que les dan, pero a nosotros nos gustaría verlas, pero que no se hayan hecho antes no significa que se pueda hacerlo ahora, otra cosa sería que ustedes lo hubiesen pedido y se lo hubiésemos negado, pero ustedes no lo pidieron, nosotros creemos que esto es importante y queremos estar en el debate, aunque luego lo apruebe la Junta de Gobierno, en una Comisión de Hacienda para poder ver las subvenciones. Usted me asegura que todas las Asociaciones van a tener capacidad en el segundo período de poder tener dinero para poder pedir una subvención, es decir, usted me esta diciendo que en el segundo período que va desde el 25 de agosto al 15 de septiembre, pero hoy por hoy, si no hacen modificación presupuestaría, por ejemplo, la Fuentecilla si pide una subvención como ha pedido desde hace muchísimos años y ustedes no han previsto dejar ese dinero para hacer la semana cultural de la mujer, donde hacen teatro y demás, que en Educativa y Culturales va a haber dinero; es que ustedes no han tenido previsión, ustedes han concedido una subvención a Caritas para un campamento de verano en subvenciones deportivas, el epígrafe que a nosotros no llega es que es un campamento de verano, y ustedes a Caritas se lo han concedido en deportivas, porque no han tenido la previsión ni de ponerlo en las Asistenciales donde puede haber o de ponerla en Educativas y Culturales donde también puede haber, y la han pasado a Deportivas que no sé que tendrá que ver el campamento con esto. Decir que no me ha dicho nada de la cena, y otra cosa que ha dicho al principio, vamos a ver, si usted ya dijo en otra intervención en el pasado Pleno, yo se lo he planteado en una Moción donde le he intentado explicar lo que hay, y usted ya sabe de antemano desde una semana que es lo que vamos a hablar en este Pleno, que es de subvenciones y festejos, y eso no es que mezcle lo que me de la gana, y creo que lo que hemos estado explicando sobre las subvenciones de las Peñas taurinas tiene que ver mucho sobre las fiestas y aparte que usted ya sabe de lo que estamos

hablando, no me he remontado a contestar a algo que haya dicho el señor Martín que es lo que él protestó en el Pleno pasado, estoy hablando de unos temas que están en una Moción que están explicados y que se ha hecho una pregunta y usted sabe de que se va a hablar; y nada más, solo que nos responda a que es muy escandaloso que hayan pagado 48 personas, que hayan pagado ustedes 4.815€, que hayan ido a cenar más de 200 personas y que solo hayan pagado 48, nos parece una cosa bastante grave, ustedes no han dicho nada, no sé si ahora me responderán pero que sepan que vamos a seguir manteniendo nuestra Moción, que vamos a seguir mirando ese tema y que nos gustaría que por lo menos nos dieran una explicación, porque cuando este Concejal ha realizado Festejos y diferentes actos donde ha habido entrada e invitar a alguien, ha hecho una relación de protocolo que le han exigido, bien la señora Secretaria o la señora Interventora para que nadie de ustedes cuando vinieran a ver las cosas pudieran decir que donde están las otras invitaciones, y poder mostrárselas; yo he visto su expediente y no he visto ninguna lista de protocolo y la realidad es la que es, que han pagado 4815€ y se han hartado de decir en la prensa que han ido más de 200 personas y al final 48 “pringados” son los que han pagado los 20€, y ustedes han pagado al Mesón 4.815€, y me gustaría que me explicaran, aunque no sea por escrito sino a viva voz quienes eran esas personas invitadas, en calidad de qué, entiendo que fueran los Concejales y sus familias, pero otros en calidad de qué, de militantes o simpatizantes del PP. Nosotros nos mantenemos y votaremos a favor de la Moción.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación esta Moción, quedando desestimada por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A CONVOCATORIAS DE PLENOS Y COMISIONES.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE BIENESTAR SOCIAL Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2008*”. Se pasa a dar lectura a la votación de esta Moción:

“Por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose 5 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 3 votos favorables de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

Voy a leer la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

“Ante las reiteradas manifestaciones que desde el Gobierno Municipal se realizan en diversos medios de comunicación sobre la convocatoria o no de las Comisiones Informativas en horario de tarde; los escritos que desde el Grupo Municipal Socialista se han enviado al señor Alcalde con respecto a este tema; y la reciente amenaza del Concejal de Hacienda y Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan José Martín López, que en la Comisión de Selección del nuevo Coordinador Deportivo Municipal, tras las palabras del Concejal Socialista allí presente, reiteró que a partir de ese momento todas las Comisiones serían por la mañana.

El Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que todos los Plenos y Comisiones se realicen en horario de tarde para la mejor disposición de todos los Concejales con su actividad labor.”

Quiero aclarar que en la Moción donde pone que “todas las Comisiones serían por la mañana”, en realidad lo que el Sr. Martín dijo fue que “todas las Comisiones de personal serían por la mañana”.

Venimos a solicitar esta Moción y pienso, bueno, en la Comisión Informativa estuvimos debatiendo y creo que había buena predisposición por parte de los dos Grupos de que era un poco más de sentido común que de otra cosa, porque evidentemente todos sabemos, tanto los Concejales del Grupo Popular que no están liberados como estos Concejales del Grupo Socialista, cada uno tiene su trabajo evidentemente y bueno los trabajos con respecto a los horarios que son, por decirlo de alguna forma, las excusas que pone más el Grupo Popular que no se lo hacemos llegar para saber cuando tienen que poner las Comisiones, y que no van a poner Comisiones a la carta y tal, nosotros no pedimos Comisiones a la carta porque eso no se ha hecho nunca ni se va a hacer, nosotros lo que pedimos es un poco de sentido común porque se supone, vuelvo a repetir, tanto los Concejales de ese banco como los de este que no están liberados y los que nos dedicamos profesionalmente a la política como también se han vertido declaraciones en la prensa, yo supongo que los tres liberados en el Ayuntamiento del PP de Torrijos, también son profesionales de la política, por lo mismo que somos la Sra. Giner y yo, entonces entiendo, que ustedes como profesionales de la política no tienen un horario determinado, ustedes como profesionales y buenos profesionales por lo que cobran, pues entiendo que prácticamente el horario es indefinido y están a disposición de los ciudadanos de Torrijos y de los problemas de Torrijos a cualquier hora; pues más que nada por el tema de los horarios, porque unos tenemos uno y otros otro distinto, y evidentemente, el sentido común hace pensar que por las tardes a partir de ciertas horas es cuando se tiene más posibilidad de asistir todos y la prueba es evidente, en la última selección que hicimos del monitor deportivo donde el señor Martín dijo esto que he leído en la Moción y que se hizo a la una del mediodía, y solamente estábamos en esa Comisión el señor Martín, el señor Flores y este Concejal, no pudo estar ni el

Concejal de Deportes de su Grupo en esa selección del monitor, ¡fíjese!, es un poco ilógico estar el Concejal de Personal perfecto, pero yo entiendo que el Concejal de Deportes debería de haber estado en esa Comisión porque se va a seleccionar a la persona con la que el va a estar en contacto todo el año y todos estos años para coordinar el deporte en Torrijos, entonces vuelvo a repetir, la evidencia es esa, y la otra es que la Comisión del lunes, por ejemplo, ver todos estos temas que se han traído al Pleno, que se hizo a las siete de la tarde hubo siete Concejales de ustedes y tres de nosotros, seis porque les corresponde tres por Comisión y el señor Alcalde como tal, la evidencia es esa, que cuando se hace en un horario lógico, pues podemos asistir muchos más y dedicar nuestro tiempo de ocio, que el señor Martín dice que cuando la gente se mete en esto de política sabe que tiene que utilizar hasta el tiempo de ocio, pues claro sí lo queremos utilizar en el Ayuntamiento y para los torrijeños, porque evidentemente, nos debemos en nuestros trabajos y en nuestras empresas a quienes nos pagan hacerles el menor trastorno posible, y entonces lo que queremos hacer luego es dedicar todo nuestro tiempo de ocio, que no nos importa, como si nos ponen Comisiones todos los días por las tardes vamos a venir, sí eso es lo que queremos, trabajar y colaborar, que es lo que les ha pedido mi compañero antes, que si hacen también Comisión de Hacienda para ver lo de las subvenciones, vamos a venir a verlos, independientemente de lo que después ustedes decidan pues lo que nosotros lo que queremos es estar y colaborar; yo pienso que es sentido común, habrá siempre alguna circunstancia por la que no tenga más remedio que hacerse algún Pleno o alguna Comisión por la mañana, si lo que queremos es tener una sintonía, por decirlo de alguna forma, y poder colaborar con ustedes y además ya en el primer Pleno donde se fijaron los horarios, pedimos que las Comisiones fueran por la tarde, pues eso es lo que pedimos horarios que sean lógicos y el tiempo libre dedicarlo al Ayuntamiento de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Visto que el Sr. Arevalillo en su Moción previa ha hecho un pequeño debate sobre la Nación, vamos en este caso del Municipio, y ha querido hacer una serie de comparativas con las fiestas del año pasado, con las que realizaban ustedes, pues yo también quiero hacer un pequeño análisis de lo que es este primer año de nuestra legislatura; he visto que hay declaraciones de los portavoces de los Grupo Políticos de este Ayuntamiento y que no están en este Ayuntamiento, alguien que no está presente en nuestro Ayuntamiento, nos viene a decir que se nos daría un suspenso si hubieran sido sus alumnos, pues no me gustaría haber sido su alumno ciertamente; por otro lado vienen a decir que ustedes nos dan un suspenso porque en este año de legislatura no hemos hecho nada, yo hay una cosa que he podido obtener este tarde y que es preciosísima, resulta que en su página web, la página web del Partido Socialista de Torrijos donde hacen una encuesta en la cual vienen a decir “cual es tu valoración de la gestión del Ayuntamiento de Torrijos por el Partido

Popular”, se corroboran nuevamente los datos obteniendo que la valoración de la gestión del Gobierno del Partido Popular es muy buena con una mayoría absoluta del 52%, esto en su página web no en la mía, ya vemos que incluso sus propios militantes no están tan descontentos con la gestión del Partido Popular. Me voy a centrar en el asunto al respecto de lo que es la Moción que presenta el Grupo Socialista, nosotros le digo señor Nombela que tenemos que votar en contra y lo tenemos que hacer porque visto el enunciado y vista la pregunta que ustedes realizan y la proposición de acuerdo nos tenemos que negar porque esto es única y exclusivamente cumplir a rajatabla que todas y cada una de las Comisiones que se realicen en este Ayuntamiento así como los Plenos se realicen en horario de tarde, yo creo que se tienen que mantener tal cual como hasta ahora, el 90% de las Comisiones que se han desarrollado en este Ayuntamiento, Comisiones Informativas, han sido en horario de tarde, un mínimo han sido en horario de mañana, cierto es que las Comisiones de Selección de Personal son en horario de mañana, lo han sido cuando ustedes eran gobierno y cuando nosotros también lo fuimos y lo seguirán siendo siempre y cuando yo siga siendo Concejal de Personal en este aspecto; por eso no creo conveniente el que se tenga que encorsetar este aspecto, Plenos Municipales, creo que van unos cuantos ya, ha habido uno que se realizó por la mañana, el cual fue para ustedes muy polémico y otro en el cual todos nos mostramos de acuerdo, estamos hablando de que el 80% o el 90% los Plenos Municipales se han desarrollado en horario de tarde, con lo cual como creo que a día de hoy esto no tiene que resultar el mas mínimo problema, y efectivamente, usted viene a decir que es político profesional como lo es la señora Giner, que por cierto vuelve a fallar una vez más, que cada vez nos tiene más acostumbrados a su ausencia, no solo en los Plenos Municipales sino en los diversos actos del Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno tiene el mismo número de personas no liberadas que ustedes, ustedes tienen un número de seis personas que no ejercen la política de manera profesional, nosotros los tenemos iguales, y nuestros Concejales normalmente pueden venir siempre en disponibilidad del tiempo que ellos tienen tanto profesionalmente, tanto a nivel de ocio, efectivamente vienen aquí al Ayuntamiento de Torrijos, para estar en horario de mañana cubriendo normalmente sus obligaciones de atención al ciudadano, así como por la tarde las distintas reuniones que se mantiene con ciudadanos como las distintas Comisiones o Plenos que se tienen en el Ayuntamiento de Torrijos.

No quiero redundar mucho más, porque creo que es una Moción que queda clara tanto la postura del Grupo Socialista como la del Grupo Popular, y solamente haciendo una pequeña referencia al anterior Pleno en el cual se me dijo a mí, cosa que agradezco personalmente, que a ver si la señora Cospedal me enviaba a Madrid, decirle que efectivamente ahora la señora Cospedal es la número dos del Partido Popular, en su caso la situación en la que ha quedado el Partido Socialista de Castilla-La Mancha con respecto al Partido Socialista a nivel nacional es bastante mala, yo lo siento por ustedes porque tengo la ligera sensación de que no van a dar ese salto que algunos de ustedes pretenderían dar a la política nacional.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Me gustaría recordarle al señor Alcalde y a algún Concejal de ese banco que siempre nos achacan a nosotros que si empezamos a hablar y usted nos lo ha recriminado alguna vez de que nos ciñamos a los temas, hemos intentado hacer un Pleno ciñéndonos a los temas como hemos hecho siempre y resulta que el primero que no se ciñe a ningún tema es su Portavoz y usted no le dice nada, el puede hablar de lo divino y de lo humano, tiene derecho de pernada el señor Martín, y usted no le dice nada, luego somos nosotros los que empezamos a hablar de temas que no vienen en el orden del día, y ya le digo, yo hoy venía a hablar simplemente de muy Moción, igual que venía Anastasio, igual que venía Iluminada, pero es que claro el señor Martín cada vez que habla, de verdad le aconsejaría al señor Alcalde que le atase corto porque le va a meter en algún problema, porque el señor Martín cada vez que abre la boca es para decir “sandeces políticas”, yo solamente me voy a meter en el terreno político, pero es que cada vez que abre la boca es para decir cantidad de incongruencias, porque empezamos por lo de la página web, nos alegra que se meta usted en nuestra página y que vote a favor del PP, pero debería de preocuparse un poquito más usted y el Concejal de Industria de la página web del Ayuntamiento porque tiene cantidad de errores, tanto que aprobaron un dinero para hacer no se qué maravilla, a ver si lo van haciendo, y primero corrijan todos los errores, en vez de meterse en la página del PSOE, que se lo agradezco, métase en la página del Ayuntamiento que no tiene más errores porque no caben, corrijanla usted o el Concejal de Industria y Nuevas Tecnologías, por lo menos que vea la página web del Ayuntamiento de Torrijos, porque señor Martín yo no me he catalogado político profesional, he dicho que ha sido usted el que lo ha manifestado, que la señora Giner y yo somos políticos profesionales, por eso digo que usted es más político profesional que yo porque gana mucho más que yo, 44.000€ al año, porque claro, es que viene uno tranquilamente a desarrollar un Pleno tranquilo y es que no nos deja señor Martín porque es que usted va a meter en un problema al Equipo de Gobierno, se lo digo yo, ya lo vera, porque mire, si usted en el banco en el que trabajaba usted, en esa empresa privada, si hubiese cometido el 0,0001% que ha cometido en este Ayuntamiento, vamos, a usted le hubiesen puesto de patitas en la calle a los cinco minutos, porque usted ha hecho mal los presupuestos, usted ha hecho mal una modificación de crédito que ha pedido para cambiarlo, y lo hizo mal encima porque quiso engañar a este Pleno y a estos torrijeños, y cuando le hicimos ver que estaba mintiendo o que tiene un desconocimiento supino que no sabe ni lo que propone a este Pleno, cuando se lo hicimos ver, se metieron para dentro y dijeron ¡es igual, pagamos dos años más de intereses, pues bueno, pero lo sacamos!, y deje ya de meterse tanto en prensa y tirar tanta chinita porque como le digo, yo intento venir a este Pleno a exponer mis temas y luego, claro, usted me dirá luego o en otro Pleno que ya he tenido otro minuto de gloria, pero es que yo no quiero tenerlos, porque cada vez que yo tengo un minuto de gloria es porque ustedes han tenido y hasta ahora llevan 365 días sin hacer nada bien, y por eso nosotros tenemos lo que tenemos de gloria, pero no me gustaría tenerlos tanto, porque si ustedes hiciesen algo bien

yo no tendría que ponerme con usted como me pongo señor Martín, porque no ha hecho nada desde que está en este Ayuntamiento, nada bien, ni empezó haciendo bien lo del cheque bebé, que en el último Pleno se jactó de ello, claro a los meses y meses, porque a los dos meses de poner en marcha eso le dije en este Pleno todos los errores que había cometido en ese cheque bebé y estaban demostrado porque todavía no se habían hecho los ingresos en la Caja Rural, la gente no sabía si lo podía o no quitar, y a partir de ahí fue cuando se pusieron con las orejas tiesas, y lo han solucionado, pero después de eso; lo que le digo, cuando yo tengo mis momentos de gloria es porque usted y todos ustedes hacen nada absolutamente en este Ayuntamiento de Torrijos y lo que hacen lo hacen mal, pero rematadamente mal.

Y volviendo a mi Moción, a veces dicen que ha habido mucho porcentaje de Plenos y Comisiones por las tardes, pero fíjese que casualidad el Pleno en el que podrían haber tenido más polémicas lo pusieron ustedes a las doce de la mañana, porqué lo pusieron a esa hora, pues porque no querían que viniese la gente de Torrijos a escucharlo y a verlo, y que casualidad las Comisiones que solicita este Grupo Municipal Socialista, son las que nos ponen a peores horas, a las nueve de la mañana o a la una del mediodía, que casualidad; me da a mí que usted, si es usted el que pone y el que fija esos horarios, tiene en política muy mala uva, ¡y encima se ríe!, es lo que dice, sus compañeros que viene por las tardes, mire a este Ayuntamiento por las tardes que yo sepa y tenga constancia, viene lunes, martes y miércoles el señor Alcalde de cinco a siete de la tarde, y la señora Flores igual, los viernes de cinco a siete de la tarde, yo no tengo constancia de que ningún Concejal más de ese Grupo Político tenga un horario concreto para que pueda venir la gente de Torrijos a visitarles, no lo tengo, solamente tengo esos dos horarios que les he dicho, y por las mañanas señor Martín, se lo tengo que decir, como va a trabajar bien en este Ayuntamiento y va a sacar los papeles y va a saber lo que presenta si viene a las once y se va a las dos, es imposible que así se pueda trabajar en este Ayuntamiento señor Martín, mire yo todo los días salgo de la Plaza de San Gil, porque vengo a tomar café, sobre las ocho y diez u ocho y veinte, ¿sabe quien está normalmente a esa hora aquí, el señor Flores, y al señor Alcalde le veo de tarde en tarde, pero al señor Flores siempre, pero a usted jamás, jamás le he visto que venga con su coche a las ocho o a las ocho cinco o diez, y nos dice la gente que suele llegar a las diez, diez y media, once, depende, depende claro del trabajo que haya tenido por las tardes en el "BAR BOHEM".

Entonces señor Martín como ya va a votar en contra, rematadamente en contra de esta Moción, pues nosotros la seguimos manteniendo y la vamos a votar a favor."

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación esta Moción, quedando desestimada por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A DENOMINAR UNA CALLE O PLAZA DE NUEVA CREACIÓN "VICTIMAS DEL TERRORISMO".

El Alcalde dice: "Si bien fue iniciativa del Partido Popular, se pacto en Comisión la presentación conjunta de la misma, y es relativa a la denominación de una

Calle o una Plaza de nueva creación con el nombre de Víctimas del Terrorismo.”

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE BIENESTAR SOCIAL Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2008*”. Se pasa a dar lectura a la votación de esta Moción:

Resultando aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión.”

El señor Alcalde toma la palabra y comenta: “*Dado que se trata de una Moción que los principales Partidos Políticos de España, Partido Popular y Partido Socialista han pactado en su totalidad, también ambos Grupos del Gobierno y de la Oposición en este Ayuntamiento han pactado el contenido de la misma. Voy a dar lectura para conocimiento de los ciudadanos aquí presentes de la Moción, la cual es del siguiente tenor literal:*

“En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA reivindicara su primer acción mortal con el asesinato del Guardia Civil José Ángel Jardines Arcay. En estas cuatro décadas la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costa la vida a cerca de 900 personas de toda procedencia: policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas de esas calles y plazas de los municipios de Euskadi.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8.000 municipio españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultura, sin distinción de sexo ni de edad, víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y defendidos con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente.

La acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo: ETA, GRAPO, TERRA LLIURE, 11 M y la Yihad radical islámica.

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dedicar el nombre de “Víctimas del Terrorismo” a una Calle / Avenida / Plaza de la ciudad de nueva creación y consensuada con todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Torrijos, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.

SEGUNDO: Que en el acto de colocación de dicha plaza se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejál del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Quedamos en la Comisión Conjunta, está Moción no es una adhesión del Grupo Municipal Socialista sino que se presenta conjuntamente con el Grupo Municipal Popular.”

A continuación, y no efectuándose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Moción quedando aprobada la misma por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde dice que a esta Alcaldía no ha llegado ninguna pregunta, y comenta si los Sres. Concejales tienen algún ruego.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejál del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Quería hacer un ruego referente a un tema que he visto últimamente por parte suya, del Sr. Alcalde, en el ECO Cultural, por parte de Nuevas Generaciones también en la revista el ZOCO, y por parte del señor Concejal de Hacienda en el último número de la primera edición, han hecho referencia a ellas, me refiero a las pintadas o actos vandálicos que han aparecido en las fachadas de algún miembro o familiar del Partido Popular; yo lo quiero decir como Concejal del Ayuntamiento y porque soy el Secretario General de agrupación del PSOE de Torrijos, y lo quiero decir públicamente para que conste en acta, nosotros rechazamos y condenamos sin ninguna duda esas pintadas o esos actos vandálicos, nosotros lo que tenemos que decir lo decimos aquí para que sea público y conste en acta y lo oiga todo el mundo, le pido por tanto Sr. Alcalde que no insinúen, ni nos vinculen al PSOE con estas actitudes, ni con esas pintadas, nosotros no tenemos que disculparnos de nada, porque yo le aseguro que ningún afiliado del Partido Socialista es responsable de esas pintadas. Condenar, lo hemos hecho, yo mismo llamé al día siguiente por teléfono preguntando por el señor Flores, después deje recado al señor Martín, hable por la tarde con el y le dije que nosotros condenábamos eso y que no estábamos detrás de ello y que lo condenábamos rotundamente, por tanto condenado está, y lo reitero aquí en este momento, por lo tanto, como digo no tengo que disculpadme de nada porque ningún afiliado del Partido Socialista está detrás de esas pintadas. Además, aseguramos que nos parece una actitud ruin, indecente y miserable realizar esas pintadas. Pero también quiero decir claramente que nos parece una actitud ruin, miserable e indecente, el insinuar o dar a entender de forma directa o indirecta que nosotros estamos detrás de esas pintadas, o que las alentamos, o que las amparamos, por lo tanto le ruego Sr. Alcalde y señores Concejales del Partido Popular que no insinúen, ni vinculen al Partido Socialista con ello. Por tanto dejen ya ese tema, reitero nuestra condena más absoluta a esas actitudes que en nada benefician a la convivencia de los torrijeños, porque, lo vuelvo a repetir, que lo que tenemos que decir lo hacemos aquí públicamente y claramente en los Plenos y en las Comisiones, y desde luego nosotros no nos escondemos en ningún sitio de forma anónima, este es el ruego que quería hacer para que conste en acta.”

Y no efectuándose ninguna otra intervención, ni habiendo mas asuntos a tratar por el Sr. Presidente se dio por terminada la sesión cuando son las veintidós horas con treinta minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

